



DECRETO N° 4113

LAJA, noviembre 21 del 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3495 del 10.10.12 que aprueba contrato con la Sra. Adela Inés Jara Figueroa, en funciones de auxiliar de servicios menores en reemplazo en la escuela G-1203 "Diego José Benavente".
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Adela Inés Jara Figueroa.
- 3.- Finiquito de trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Adela Inés Jara Figueroa y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha que se señala, por la causal Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato":

Nombre : **Adela Inés Jara Figueroa**
RUT :
Fecha : desde el 20 de noviembre del 2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/JTC/PEM/AMR/lrc *21/11/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309